

Consultas Realizadas

Licitación 409177 - LPN N° 29/22 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA STORAGE EMC Y SERVIDORES NUTANIX

Consulta 1 - *-Plazo máximo de pago

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, página 48/56, Sección “Condiciones Contractuales”, Formas y condiciones de pago, se menciona:</p> <p>Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:</p> <p>El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:</p> <p>1. Documentos Genéricos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nota de remisión u orden de prestación del servicio, cuando corresponda;b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;c) Certificado de Cumplimiento Tributario;d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;e) Formulario de informe de servicios personales (FIS), <p>2. Otros documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) En la solicitud de pago, el Proveedor deberá incluir los siguientes datos:<ul style="list-style-type: none">- El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito, en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente.- La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual. <p>En caso de que se hubiere establecido más de un pago en el marco de la contratación, el Proveedor deberá presentar los datos citados en la solicitud de pago de la primera factura, los que se mantendrán invariables para los pagos posteriores, debiendo el proveedor comunicar por escrito cualquier modificación/actualización que hubiere en los mismos.</p> <p>La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.</p> <p>Mientras que en otro apartado de la misma página establece;</p> <p>2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.</p> <p>Sobre los términos indicados, se solicita aclarar si el plazo máximo de pago será en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización y de la presentación de los documentos genéricos establecidos en el PBC, a fin de prever el cálculo respectivo de la planilla de precios en atención a dicho plazo de pago.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras,</p>		

objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2022
Favor ajustarse a los términos específicos establecidos por la convocante en el PBC con relación a las condiciones de pago, en virtud a los cuales " La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización."		

Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2022
En capacidad tecnica para los Lotes 2 y 3, se requiere Certificación nivel NPP Nutanix, la misma ya no se encuentra vigente. Solicitamos amablemente sean aceptadas las certificación NCP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2022
Favor ajustarse a la Adenda N° 1.		